

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno

Cultura y Deportes

CONVOCATORIA
Sesión (8/2016), ordinaria

Lunes, 18 de julio de 2016

09:30 horas

Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

El Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Cultura y Deportes, por resolución del día 14 de julio de 2016, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de junio de 2016.

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

Punto 2. Pregunta n.º 2016/8001012, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“qué formato jurídico-institucional tendrá la futura Film Office de Madrid cuya creación ha sido anunciada por la Delegada del Área de Cultura y Deportes en la presentación del portal madridcultura.es”*

y, en particular, *“cómo va a colaborar con la oficina de rodajes ya existente de la Comunidad de Madrid”*.

- Punto 3. Pregunta n.º 2016/8001031, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“por qué ha renunciado el equipo de gobierno de Ahora Madrid a que nuestra ciudad sea este verano uno de los referentes entre los grandes festivales de cultura”*.
- Punto 4. Pregunta n.º 2016/8001032, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer si *“considera la Delegada del Área de Cultura y Deportes coherente posicionarse en contra de la privatización de los teatros municipales y, a la vez, permitir que las direcciones artísticas de estos teatros puedan ser gestionadas por empresas privadas”*.
- Punto 5. Pregunta n.º 2016/8001033, formulada por la concejala doña Carmen Castell Díaz, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“qué medidas ha adoptado el Área de Cultura y Deportes para el cumplimiento efectivo del Reglamento de Uso de las Instalaciones Deportivas Municipales”*.
- Punto 6. Pregunta n.º 2016/8001037, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con la modificación del acuerdo plenario por el que se aprobó el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños y, en concreto, en relación con la tarifa 35 “Abono Deporte Madrid”, aprobada el pasado 22 de diciembre de 2015, qué motivos han llevado a la eliminación de los epígrafes citados en el texto de la iniciativa, *“si se está cumpliendo de facto esta norma en todos los centros deportivos y qué repercusión está teniendo en los ingresos municipales”*.
- Punto 7. Pregunta n.º 2016/8001038, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, tras la retirada de la cubierta, *“cuáles serán los próximos pasos en la consolidación y rehabilitación del frontón Beti-Jai y qué plazos se prevén para ellos”*.
- Punto 8. Pregunta n.º 2016/8001040, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“cómo ha repercutido la gestión del Programa “Madrid Activa”, organizado por el Área de Cultura y Deportes, en la contratación de compañías profesionales y en su caché”*.

Punto 9. Pregunta n.º 2016/8001041, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“bajo qué criterios y cuál es el procedimiento de realización y aprobación de la programación de las actividades deportivas en los Centros Deportivos Municipales del Ayuntamiento de Madrid”*.

Información del Área

Punto 10. Información, en su caso, del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.

§ C) Ruegos

Madrid, 14 de julio de 2016
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4, 1ª planta, en horario de lunes a viernes laborables de 08:00 a 16:00 horas y sábados laborables de 09:00 a 13:00 horas.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º 1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (teléfono: 91 588 14 08, correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)